



## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

### A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, D. EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, D. JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, DÑA. PATRICIA DE LAS HERAS FERNÁNDEZ y D. CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas**, para las que solicitan respuesta por escrito.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.-** En el día de ayer, 25 de febrero de 2021, se dictó sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en la que se condena a España por haber incumplido su obligación de transponer la Directiva (UE) 2016/680 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por parte de las autoridades competentes para fines de prevención, investigación,



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

detección o enjuiciamiento de infracciones penales o de ejecución de sanciones penales, y a la libre circulación de dichos datos. Se trata de una Directiva que tenía un plazo de transposición que finalizaba el 6 de mayo de 2018, tras el que nuestro país fue requerido por la Comisión Europea para que se indicasen las medidas que se iban a adoptar en aras de transponer la referida norma.

**SEGUNDO.-** Tras no haber realizado ninguna de las acciones requeridas desde el Ejecutivo comunitario, en enero del 2019, se remitió a España un dictamen motivado exhortando para la adopción de medidas que derivasen en la transposición de la Directiva.

La respuesta remitida desde nuestro Estado argumentaba que se habían iniciado los trámites parlamentarios correspondientes para la transposición de la Directiva a través de la figura de Ley Orgánica, y que dichos trámites finalizarían en marzo del 2020.

**TERCERO.-** Tras el incumplimiento más que flagrante de las obligaciones comunitarias de España, finalmente ayer se dictó sentencia, poniendo de manifiesto la ausencia plena de comunicación de España sobre las medidas de transposición, y condenando a nuestro país a abonar una suma a tanto alzado de **15.000.0000 €**, y multa coercitiva de **89.000 € diarios** hasta el momento de que se dé por superado el incumplimiento de España.



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

**CUARTO.-** Llevando más de un año en la XIV Legislatura, no ha sido sino hasta el Consejo de Ministros de 9 de febrero de este año, en el que se acordó la remisión del Proyecto de Ley orgánica que regula la protección de los datos personales utilizados en las labores de prevención, detección, investigación o enjuiciamiento de infracciones penales y que supone la transposición de la Directiva referida.

**QUINTA.-** Es más que evidente que la multa diaria de 89.000 € va a ser aplicada de manera reiterada durante varias jornadas, puesto que a fecha de redacción de la presente pregunta, el Proyecto de Ley Orgánica se encuentra en fase de presentación de enmiendas a la totalidad hasta el 3 de marzo.

A pesar de que se haya solicitado su tramitación urgente a expensas de intentar acortar lo máximo posible cualquier dilación indebida, la multa total puede llegar a alcanzar una cuantía considerable, algo que nuestro país en la situación en la que se encuentra no puede sostener.

La notoria incompetencia de nuestro Ejecutivo nacional, que parecía haber llegado a su cota más exagerada, ve ahora cómo de nuevo desde las Instituciones Internacionales, se mira hacia nuestro país, pero no por buenas razones.

Catorce meses después de la toma de investidura del Presidente del Gobierno actual, no se adoptaron las medidas necesarias para evitar tener que pagar las multas exorbitadas a las que ha sido condenada España, situación que podría haber evitado de haber priorizado este Proyecto de Ley Orgánica y no la

3

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Tel. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

**EXP\_2021\_003835**

C.DIP 98505 10/03/2021 11:21



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

infinidad de iniciativas legislativas de marcado sesgo político que llevamos observando durante todo esta Legislatura.

Así las cosas, se plantean las siguientes

### PREGUNTAS

- 1.- ¿Por qué no adoptó las medidas necesarias el Ejecutivo para transponer la Directiva referida durante el primer año de Legislatura?
- 2.- ¿Cómo se va a hacer frente a la multa a la que se ha condenado a España?
- 3.- ¿Se van a depurar responsabilidades en el Gobierno por la falta de previsión en la adopción de las medidas de transposición?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 26 de febrero de 2020.

Dña. Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta G.P.VOX.

4

*Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid*

*Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42*

*gpvox@congreso.es*

**EXP\_2021\_003835**

C.DIP 98505 10/03/2021 11:21




CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

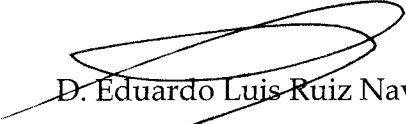
XIV LEGISLATURA

# VOX

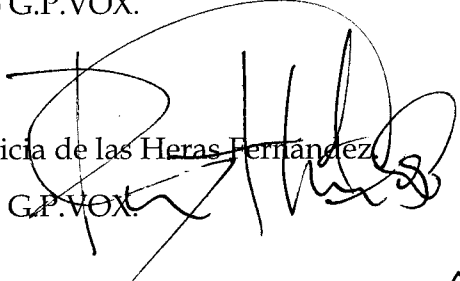
GRUPO PARLAMENTARIO

  
D. Francisco Javier Ortega Smith-Molina.

Diputado G.P.VOX.

  
D. Eduardo Luis Ruiz Navarro.

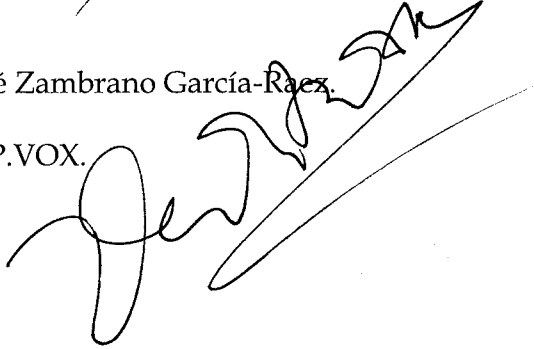
Diputado G.P.VOX.

  
Dña. Patricia de las Heras Fernández.

Diputada G.P.VOX.

  
D. José María Sánchez García.

Diputado G.P.VOX.

  
D. Carlos José Zambrano García-Raez.

Diputado G.P.VOX.

C.DIP 98505 10/03/2021 11:21